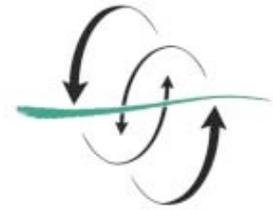


FACULTAD
DE CIENCIAS
DEL MAR



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Informe de Revisión de los Procedimientos del SGC

Curso Académico 2014/2015

La Facultad de Ciencias del Mar está comprometida con la mejora continua de la calidad en sus programas formativos. Es necesaria la comprobación periódica o seguimiento de los títulos impartidos, que permitirá supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas, y para ello, se considera necesario, también, establecer un Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Un modelo de gestión de calidad debe cumplir las siguientes características:

Enfoque global, es decir, se considera al Centro como un todo.

Que busque la mejora continua y el grado máximo de calidad.

Que se centre en las personas y en su satisfacción, ya que constituyen el capital más importante de un Centro.

Que fomente el trabajo en equipo y el compromiso compartido. **Todos debemos responsabilizarnos.**

Que fomente la reflexión sobre lo que hacemos con el propósito de mejorar, potenciando el cambio y la innovación.

Que permite encontrar evidencias basadas en datos y hechos, unas veces objetivos y otras de percepción.

En resumen, un Sistema de Garantía de Calidad establece y aplica procedimientos que hacen referencia a la recogida de información para el conocimiento de la situación, la adopción de medidas concretas para mejorarla y la comunicación interna de los resultados obtenidos a todos los colectivos implicados.

Por lo tanto, si el Sistema de Garantía de Calidad es el mecanismo que asegura el control, la revisión y la mejora continua de la docencia en la Facultad, se hace necesaria su revisión continua y el análisis de su efectividad, adaptándolo a los cambios producidos en los reglamentos y a las propuestas de mejora que surgen de su aplicación y evaluación.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de febrero de 2012, se aprobó la modificación del Reglamento para el diseño del Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC (BOULPGC 6

de marzo 2012). El SGC de la Facultad de Ciencias del Mar adaptado a dicho modelo marco fue aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad el 19 de marzo de 2013 y por la Junta de Facultad el 10 de mayo de 2013. Posteriormente, para simplificar los mecanismos de archivo de la documentación generada en la Facultad al aplicar los procedimientos, se revisó el procedimiento PAC01 (Procedimiento de apoyo para la gestión de los documentos del Sistema de Garantía de Calidad). La revisión de dicho documento supuso la adaptación de los restantes procedimientos al nuevo sistema de codificación. Los procedimientos fueron revisados por la CGC el 9 de junio de 2014, y aprobados por la Junta de Facultad celebrada el 16 de junio de 2014.

Asimismo las diferentes auditorías internas del Gabinete de Evaluación Institucional (GEI, 2014) y externas (ANECA, programa AUDIT, julio 2015) han determinado que la implantación del SGC está formalmente establecido y asegura la calidad de las titulaciones, contrastándose que todas las valoraciones obtenidas, de los diferentes grupos de interés, son materializadas en planes y acciones de mejora. En el informe final de la auditoría externa del programa AUDIT emitido con fecha 27 julio 2015, no obstante, se señala que todos los procedimientos aprobados deben estar firmados y sellados para su divulgación pública en la web. Esta no conformidad es rectificada con la modificación del PAC01 y una adenda tanto en el manual de procedimientos del SGC como en el manual del SGC, en la que una vez rubricados ambos manuscritos, se menciona explícitamente, que su uso está restringido, para evitar la reproducción o la distribución por parte de otros usuarios.

En definitiva, el documento, que se presenta a continuación, revisa cada uno de los procedimientos del manual del SGC, siguiéndose las pautas establecidas del reconocimiento de los puntos fuertes y débiles, para alcanzar la optimización de cada uno de ellos, así como, las acciones que se determinen como resultado de dicha revisión. Esto garantiza que el sistema de Garantía de Calidad mantiene constantemente su conveniencia, eficacia y adecuación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Melchor González Dávila
Decano

PEC 01: PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se siguen todas las fases del procedimiento. En la auditoría externa realizada por ANECA, en julio 2015, se señala que los objetivos del centro no son compartidos por todos los grupos de interés.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguen todas las fases del procedimiento. Se formulan los objetivos anuales de dirección en base a los informes anuales del curso 2013/2014 y a las propuestas de mejora incluidos en los mismos.

En cuanto a la política y a los objetivos generales de la Facultad, habían sido formulados en el curso 2012/2013 siguiendo, también, todas las fases del procedimiento. No se encontraron motivos para reformular la política del centro, revisada por el GEI y aprobada en Junta de Facultad (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/politica-del-centro-0>), ni los objetivos generales (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/objetivos-generales>).

La política y objetivos de la facultad fueron difundidos a través de la página web de la facultad, a través del correo electrónico y a través de la página de la Facultad de Ciencias del Mar en la red social Facebook, punto de encuentro para miembros de la ULPGC que, en el momento de redactar este informe, tiene 1201 socios.

Dentro del plan de mejora enviado a ANECA, la facultad se propone continuar desarrollando y un plan de difusión del SGC y de todos sus documentos (<http://www.fcm.ulpgc.es/sites/fcm.ulpgc.es/files/Plan%20Operativo.pdf>)

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Continuar con las campañas de difusión de la información, insisitiendo en que todos los grupos de interés conozcan los objetivos del centro.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Melchor González Dávila

Decano

PCC 01: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se presentan puntos débiles. El perfil de ingreso de cada título se definió en las memorias de verificación de los mismos y, hasta ahora, no ha sido necesaria su actualización.

2. Puntos fuertes del procedimiento

En la actualización de las memorias de verificación se han revisado los perfiles de ingreso de los títulos y los criterios de admisión de los mismos, mejorando la información publicada en la web de la facultad. El plan de captación ya existente se actualizó en la CAT del 29 de mayo de 2014 y por la Junta de Facultad del 16 de junio de 2014; Las siguientes acciones fueron llevadas a cabo: Jornadas de puertas abiertas, participación en la feria FIMAR, visitas de profesores de la facultad a centros de educación secundaria, divulgación de los cursos de armonización, y difusión en facebook de información relacionada con la facultad. Durante este curso, la Facultad de Ciencias del Mar (FCM) también recibió a estudiantes del Campus científico de verano, organizado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Sociedad Atlántica de Oceanógrafos, y de la Semana de la Ciencia. Todos realizaron prácticas en el ámbito de la biología, geología, física y química del medio marino y recibieron información puntual de las titulaciones impartidas en la FCM.

Las acciones llevadas a cabo para la captación de estudiantes y la mejora en el perfil de ingreso se fundamentaron en el análisis y la discusión, en las diferentes coordinaciones, de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas en las jornadas de acogida y de puertas abiertas.

3.-Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir incidiendo en la difusión del grado para captar alumnos con perfil de ingreso adecuado.

Mejorar la difusión de los másteres para incrementar la captación de estudiantes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

PCC 02: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles. No obstante, se atiende a las recomendaciones del panel de evaluadores de ANECA para la correcta formulación del desarrollo del procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguieron todas las fases del procedimiento. Las CADs de los títulos hicieron una revisión exhaustiva de los Proyectos Docentes para que se adecuaran al Reglamento de evaluación y resultados aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre (BOULPGC de 14 de enero de 2014). Se elaboró, para ello, un documento guía que recoge la información recabada en las memorias de verificación (criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, competencias, etc) con el fin de facilitar dicha revisión.

El Plan de Ordenación Docente del curso 2014/2015 de cada Titulación fue aprobado en Junta de Facultad el 16 de junio de 2014 y publicado a través de la web de la

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Atendiendo a las recomendaciones de ANECA, se incluyó en el procedimiento que "la responsable en ordenación académica coordinará con los responsables de laboratorio de los departamentos el uso de las instalaciones".

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

M^a Esther Torres Padrón
Vicedecana de Estudios de Grado y Licenciatura

Magdalena Santana Casiano
Vicedecana de Estudios de Posgrado

PCC 03: PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles llevándose a cabo todas las fases del procedimiento aunque se insiste en reforzar la difusión del Plan de Acción Tutorial y de Orientación al Estudiante (PATOE).

2. Puntos fuertes del procedimiento

La Comisión de Acción Tutorial (CAT) actualizó el PATOE, para el curso 2014-2015. en la Junta de Facultad el 16 de junio de 2014.

Las acciones recogidas en el PATOE van encaminadas a la orientación del futuro alumno, al alumno de nuevo ingreso, al alumno que desarrolla sus estudios en la facultad de Ciencias del Mar (FCM) y al alumno que termina sus estudios a través de la orientación profesional. La CAT revisa anualmente el PATOE teniendo en cuenta las sugerencias y peticiones de los grupos de interés y las propuestas de mejora recogidas en los informes de las titulaciones, y se publica en el siguiente enlace: <http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/plan-de-accion-tutorial>. Se ha hecho especial hincapié en resaltar el papel del estudiante en el funcionamiento de la facultad (participación activa en los eventos de la FCM, en las decisiones sobre el desarrollo del curso a través de la figura de los delegados, y en el diseño de un plan de seguimiento para los estudiantes con más de tres convocatorias agotadas).

Respecto a las prácticas externas y TFG, se ha realizado un esfuerzo importante en la búsqueda de empresas donde los alumnos realicen sus prácticas y/o trabajos de fin de titulación. La asignación de prácticas y tutores, para este año académico, se aprobó en la CAD del 10 octubre 2014 y el nombramiento de tribunal de TFG fue aprobado por acuerdo de la comisión de trabajo de fin de título.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en las acciones para la orientación profesional los estudiantes de grado, y de máster.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

PCC 04: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se realizaron todos los pasos del desarrollo del procedimiento, ahondado en la difusión de los programas de intercambio tanto por parte del responsable de movilidad, o en las diferentes jornadas, acogidas al plan de acción tutorial, por parte de alumnos que habían participado en dichos programas.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere propuestas de mejora.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Antonio Martínez Marrero
Vicedecano de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria

PCC 05: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No existen puntos débiles. Se han sistematizado las reuniones de coordinación.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han cumplido las fases del procedimiento. Además, el equipo decanal elaboró y publicó, en la página web (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/docencia>) y a través del correo electrónico (enviado el 21 de abril de 2014), un documento de recomendaciones para la elaboración de los proyectos docentes de las asignaturas para el curso 14-15. Para la elaboración de dicho documento se tuvieron en cuenta los reglamentos de planificación académica y de evaluación de resultados aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2014 y de 20 de diciembre de 2013, respectivamente (ambos publicados en el BOULPGC de 14 de enero de 2014).

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir trabajando en la distribución de actividades docentes y en la temporalización semanal de las mismas por semestre en el Grado para evitar que los alumnos tengan periodos de sobrecarga de trabajo.

Insistir en la importancia de que el proyecto docente sea reflejo de lo expuesto de la memoria de verificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

PCC 06: PROCEDIMIENTO CLAVE DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE TÍTULO.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se considera que existan puntos débiles en la gestión de dicho procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La modificación del Reglamento de TFT se aprobó en Consejo de Gobierno el 14 de octubre de 2014. El Reglamento de la Facultad se adaptó a dicho reglamento y se aprobó en la Junta de Facultad de 25 de noviembre de 2014. El procedimiento se adaptó al nuevo reglamento aunque no ha sido aprobado aún por consejo de gobierno.

El 6 de junio de 2014, se realizaron unas jornadas para explicar, a los alumnos de grado, líneas de trabajo y los procedimientos de TFT y de Prácticas Externas, tal y como marca el PATOE. Posteriormente en diciembre de 2014 en la reunión de Coordinación de los TFTs se presenta el documento "Recomendaciones para la tutorización del TFT" cuya finalidad es informar sobre la cronología y de las actividades y pautas a seguir por el tutor y el estudiante. En el periodo de cumplimiento de esta revisión, se reunirá la comisión de TFT (25 noviembre 2015) con el fin de establecer los tribunales de evaluación en las próximas convocatorias, aprobación de los TFT y definir criterios de evaluación.

Se atiende a la recomendación de los auditores para que la plantilla que usan los tutores externos para la evaluación de los trabajos fin de título aparezcan en la web.

Propuestas de mejora del procedimiento

Se trabaja en una evaluación mediante rúbrica que aúne las competencias adquiridas por el estudiante y los resultados de aprendizaje, según la memoria Verifica del título.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

M^a Esther Torres Padrón
Vicedecana de Estudios de Grado y Licenciatura

Magdalena Santana Casiano
Vicedecana de Estudios de Posgrado

PCC 07: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se sigue el procedimiento establecido. Los auditores observan que la plantilla que usan los tutores externos para la evaluación de las prácticas externas no se encuentra en la web.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Atendiendo al PATOE, se insiste en los procedimientos de trabajos fin de título y de las prácticas externas, en las diferentes jornadas.

La asignación de las prácticas externas fue aprobada en la CAT del 10 octubre 2014, asignándose a cada estudiante, un tutor de empresa y otro académico. Este listado se establece de acuerdo a criterios de expediente académico en caso de que coincidan en la elección y los tutores externos y académicos reciben información puntual, por parte de la vicedecana y/o coordinador correspondiente, del procedimiento y el cronograma a seguir.

Se atiende a las observaciones del panel de auditores para que todos los formularios relativos a las prácticas externas se encuentren en la web

Desde la facultad se incentiva el establecimiento de acuerdos con otras instituciones y/o empresas para que nuestros estudiantes accedan a ellas dentro del marco de desarrollo de las prácticas externas.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir todas las fases del procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

M^a Esther Torres Padrón
Vicedecana de Estudios de Grado y Licenciatura

Magdalena Santana Casiano
Vicedecana de Estudios de Posgrado

PCC 08: PROCEDIMIENTO CLAVE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se considera que el procedimiento deba ser sometido a modificaciones. No obstante, se reconoce la existencia de ciertas lagunas de conocimiento relativas al sistema de garantía de calidad (SGC) .

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se continúa insistiendo en la difusión de la información no solo a través de la web, correo electrónico, sino también, mediante presentaciones que ayuden a contextualizar la dinámica del SGC, con información particularizada para cada grupo de interés (miembros de la junta de facultad, profesores, estudiantes, PAS) de acuerdo al manual de procedimientos del SGC. Como parte de estas tareas de difusión, miembros del gabinete de evaluación institucional (4 junio 2014) y la vicerrectora con competencias en calidad (28 octubre 2015) han tenido reuniones con los diferentes grupos de interés de la facultad para explicarnos la importancia y la necesidad de implicarnos en este Sistema.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en la divulgación de los objetivos del sistema de garantía de calidad a todos los grupos de interés.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad Educativa

PAC 01: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido la mayoría de las fases del procedimiento. No obstante, atendiendo a la auditoría del programa AUDIT del 22 julio 2015, se detectan algunas incidencias relacionadas con la redacción de este procedimiento y la relativa a la firma y sello de los procedimientos.

2. Puntos fuertes del procedimiento

El sistema de Garantía de Calidad ha recibido la certificación en el informe emitido el 20 de octubre de 2015, entendiéndose con ello, que el SGC está implantado y orientado hacia la mejora continua de los procesos. Las “no conformidades” detectadas son recogidas en un plan de mejora que el panel de evaluadores ha estimado adecuado (<http://www.fcm.ulpgc.es/sites/fcm.ulpgc.es/files/Plan%20Operativo.pdf> .)

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Se modifica el PAC01 haciendo referencia a esas instrucciones y no al Modelo Marco como uno de los motivos de la actualización del SGC del Centro.

Atendiendo a las indicaciones del panel de evaluadores realizadas durante la visita, las acciones a desarrollar en el plan de mejora son:

1) Desde la FCM, se flexibiliza la redacción del documento PAC09 de manera que el expediente de la no conformidad va a constar de los documentos que se estaban realizando hasta la fecha: documento donde el Decano asigna al responsable de la no conformidad y el periodo de resolución, documento en el que se relacionan las acciones que se deben realizar y documento final con las acciones realizadas. Se modifica el PAC01 atendiendo a todas las indicaciones del panel de evaluadores.

2) Desde la ULPGC, se elabora la plantilla de auditores internos calificados por el Vicerrectorado con competencias en calidad para desarrollar la planificación correspondiente a partir del curso académico 2015-2016. Asimismo, se elimina la plantilla de la página web del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional, y se modifica el reglamento del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC, para que tanto el diseño como la actualización del SGC de los Centros, se realice a través de instrucciones facilitadas por el Vicerrectorado con competencias en calidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad Educativa

PAC 02: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles en este procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han cumplido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Melchor González Dávila

Decano

PAC 03: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Rosa Pérez Páez
Administradora del Edificio

PAC 04: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

M^a Esther Torres Padrón
Vicedecana de Estudios de Grado y Licenciatura

Magdalena Santana Casiano
Vicedecana de Estudios de Posgrado

PAC 05: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No ha sido necesario implantar este procedimiento. No se han preparado pruebas específicas de acceso para ninguno de los títulos impartidos en la Facultad.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Aunque no ha sido necesario implantar este procedimiento, las comisiones de asesoramiento docente de los diferentes títulos de máster admiten a los estudiantes en función de los criterios y perfil de ingreso establecidos en las memorias de verificación y de los Cvitae que presentan los candidatos.

Se aplica lo establecido en el reglamento de acceso y admisión de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC de 27 de abril de 2010 y publicado en el BOULPGC el día 5 de mayo de 2010).

Respecto a los estudiantes de grado, atendiendo a la memoria VERIFICA el número de alumnos en primer curso debe ser 100 y sin nota de corte. A los interesados se les refuerza con clases específicas que inciden en las materias de química, física y matemáticas –cursos de Armonización en estas materias-, los cuales son voluntarias y tienen lugar sin interferencia de las clases de grado. Esta información queda reflejada en la web de la facultad (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/grado-en-ciencias-del-mar>)

Asimismo se insiste a través de las diferentes campañas de difusión del título (jornadas de puertas abiertas, divulgación en centros), en la necesidad de cursar estas asignaturas durante el bachillerato.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se indican propuestas

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

PAC 06: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS ACADÉMICAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

El procedimiento no presenta puntos débiles, aunque se hace notar que los impresos no se encuentran vinculados en la web.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La divulgación del SGC ha permitido a los estudiantes y docentes conocer y hacer uso del procedimiento para la resolución de incidencias. A lo largo del año académico 2014-15, se han presentado algunas incidencias, haciendo mención a asuntos relacionados con la docencia. Siguiendo el procedimiento de apoyo para la resolución de incidencias académicas (PAC 06), el decano, como responsable último, y habiendo escuchado a todas las partes implicadas ha resuelto la eventualidad presentada. En ningún caso el reclamante ha optado por acudir a otras instancias.

Se publica en la web el enlace donde se encuentran depositados los formularios correspondientes.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No ha sido necesario mejorar el procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Melchor González Dávila

Decano

**PAC 07: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN,
EXPECTATIVAS Y NECESIDADES.**

1. Puntos débiles del procedimiento

Se observa, tras la auditoría de ANECA del 22 julio 2015, que los procedimientos PI16 y PAC07 no se referencian mutuamente.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La comisión de garantía de calidad, reunida el 7 de noviembre de 2014, aprobó incluir dos ítems en las encuestas de satisfacción de los tutores externos, correspondiente a la asignatura de prácticas externas de todos los títulos para medir la satisfacción con la formación de los alumnos.

La CGC, reunida el 21 de noviembre de 2014, acordó la elaboración de encuestas de satisfacción para las asignaturas de TFT y para egresados, que se aplicarían en el curso académico 2014-2015. Fueron discutidas y aprobadas a través del correo electrónico.

Los resultados de todas las encuestas realizadas por el centro cuentan con el apoyo del gabinete de evaluación institucional para el análisis de los resultados.

Las expectativas de los futuros alumnos en las distintas titulaciones se pulsa a través de cuestionarios realizados en las jornadas de acogida y de puertas abiertas.

La satisfacción del alumnado con el profesorado y a docencia se evalúa con las encuestas institucionales, siendo el responsable de calidad quien vela por el control y el seguimiento de este procedimiento.

Todos los resultados permiten establecer propuestas de mejora y valorar las necesidades de cada colectivo.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Implantar todas las fases del procedimiento. Insistir en la difusión de las encuestas de satisfacción entre los titulados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad Educativa

PAC 08: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles en este procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se aplicaron todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se propone mejora en este procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Melchor González Dávila

Decano

PAC 09: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles en este procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

El procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades (PAC09) fue aprobado en Junta de Facultad de 10 de mayo de 2013, no existente en el anterior SGC. Atendiendo a las propuestas de mejora de la ACCUEE en los informes provisionales de seguimiento de los títulos de Grado en Ciencias del Mar, máster Universitario en cultivos marinos, máster universitario en oceanografía, se aplicaron todas las fases del procedimiento en las alegaciones (aprobadas por la CGC de 18 de julio de 2013) a las propuestas de mejora.

Durante el año 2014-15, atendiendo a la auditoría del programa AUDIT del 22 julio 2015, se simplificó el procedimiento con la creación de un único documento final que incluye el documento original con la No Conformidad, el informe con las medidas a adoptar y el plazo previsto y el informe con las actividades desarrolladas.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se presentan propuestas de mejora al procedimiento

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad Educativa

Tabla 1: Cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad

Ámbito	Indicador		Resultado Indicador ¹	
Cumplimiento del procedimiento	Procedimiento Estratégico			
	C-CUMPEC01-P		4	
	Procedimientos Clave			
	C-CUMPCC01-P		4	
	C-CUMPCC02-P		3	
	C-CUMPCC03-P		3	
	C-CUMPCC04-P		4	
	C-CUMPCC05-P		4	
	C-CUMPCC06-P		3	
	C-CUMPCC07-P		3	
	C-CUMPCC08-P		4	
	Procedimientos de Apoyo			
	C-CUMPAC01-P		3	
	C-CUMPAC02-P		4	
	C-CUMPAC03-P		4	
	C-CUMPAC04-P		4	
	C-CUMPAC05-P		0	
	C-CUMPAC06-P		3	
	C-CUMPAC07-P		3	
	C-CUMPAC08-P		4	
C-CUMPAC09-P		3		

Escala para el cumplimiento de los procedimientos:

0: No se ha implantado el procedimiento porque no ha sido necesario.

1: Informe que implica que no se ha cumplido con la mayoría de las fases y respectivas evidencias del procedimiento.

2: Informe que implica que no se ha cumplido con algunas de las fases y respectivas evidencias del procedimiento.

3: Informe que indica que sí se ha cumplido con las fases y evidencias del procedimiento aunque podría mejorarse el mismo.

4: Informe que indica que sí se ha cumplido con las fases y evidencias del procedimiento y no necesita mejora.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2015

Melchor González Dávila
Decano